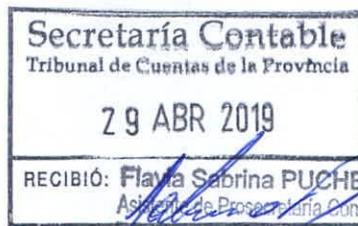


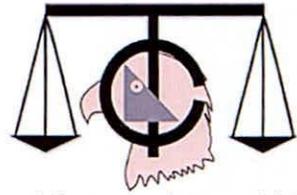


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RECIBIÓ: Flavia Sabrina PUCHETA
Asesora de Procuraduría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

12:00G5



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

D.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME CONTABLE N° 169 /2019, LETRA: TCP-DPV

CUENTA DE INVERSIÓN

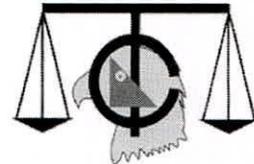
Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Indicadores.....	5
b) Gráficos Demostrativos.....	5
c) Resumen análisis critico.....	6
3- Grado de cumplimiento.....	7
4- Análisis Comparativo.....	8
5- Información Adicional.....	10
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	11
7- Recomendaciones.....	11
INFORME ANALÍTICO.....	19
1- Título.....	19
2- Destinatario inmediato:.....	19
3- Destinatario Final:.....	19
Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.....	19
4- Objeto:.....	19
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	19
6- Limitaciones al alcance:.....	20
7- Tarea realizada:.....	23
8- Opinión del Auditor:.....	30
9- Recomendaciones:.....	32



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información incluida en las columnas crédito original, modificaciones, crédito vigente, compromiso, devengado y pagado de los gastos de la Dirección Provincial de Vialidad en el ejercicio 2018, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.1 del Informe Ejecutivo.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro:

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las distintas etapas de Ejecución Presupuestaria de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2018.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIIF:

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado y Base Pagado presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.3 del Informe Ejecutivo.

Estado de la Deuda Pública:

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por lo señalado en el Punto 7.4 del Informe Ejecutivo.

Estado de Situación del Tesoro:

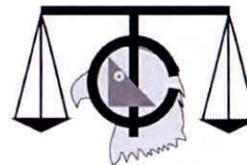
En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro no presenta razonablemente la magnitud de los valores activos y pasivos, y la composición de los mismos al cierre del ejercicio 2018, conforme lo señalado en el Punto 7.5 del Informe Ejecutivo.

Estado de Movimientos del Tesoro:

En mi opinión, el estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente la información referida a saldos iniciales, saldos finales, ingresos y egresos de fondos, como así también la composición de los mismos durante el ejercicio 2018, excepto por lo señalado en el Punto 7.6 del Informe Ejecutivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

a) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

<u>Devengado</u>	180.030.391,84 = 49,85 %	<u>Devengado</u>	180.030.391,84 = 45,94 %
Crédito Original	361.136.445,01	Crédito Definitivo	391.871.156,55

RECURSOS

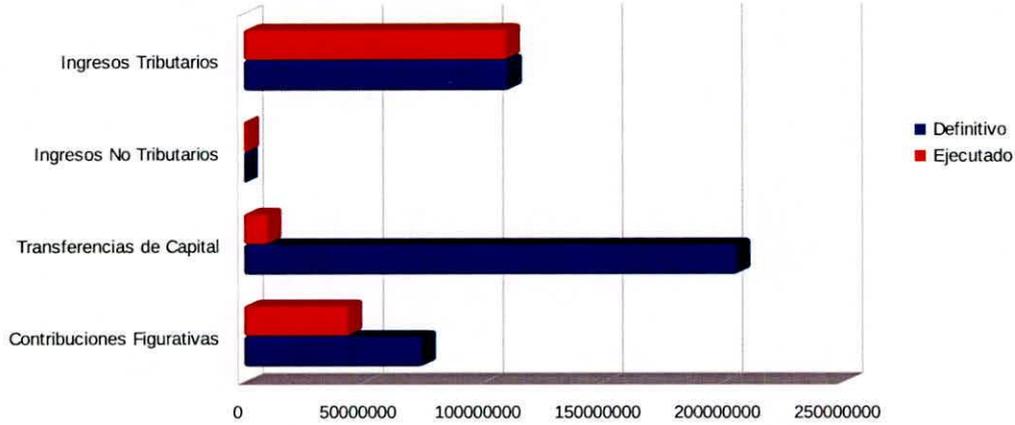
<u>Ejecutado</u>	165.429.668,99 = 45,81 %	<u>Ejecutado</u>	165.429.668,99 = 42,22 %
Formulado Original	361.136.445,01	Formulado Definitivo	391.871.156,55

b) Gráficos Demostrativos



Ejecucion Presupuestaria de los Recursos

Ejercicio 2018

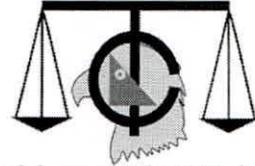


c) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
DPV	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495:

En la documentación que integra la Cuenta General no se encuentra información respecto del cumplimiento de dicha norma. Asimismo se aclara que esta delegación no cuenta con la documentación utilizada para la formulación del Presupuesto 2018, lo cual dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados, toda vez que se desconocen los objetivos y metas planteados para el ejercicio, su relación con los créditos autorizados y recursos estimados, como así también las variables determinadas por la Dirección Provincial de Vialidad para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - La Ley Provincial N° 1191 ha fijado en 155 (ciento cincuenta y cinco) el número total de cargos para la Dirección Provincial de Vialidad. De las intervenciones realizadas a los expedientes de pago de haberes surge que **el Organismo ha dado cumplimiento al límite establecido.**
 - En cuanto al deber impuesto por el art. 35 de la Ley Provincial N° 1191, esto es, informar a la Legislatura trimestralmente dentro del plazo improrrogable de 15 días hábiles a contar desde el cierre de cada trimestre el estado de ejecución de recursos por rubro y gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de deuda financiera y consolidada, se observa que la información del primer trimestre fue presentada en Presidencia de la

Legislatura el 24/05/2018, la del segundo semestre en Presidencia de la Legislatura el 08/08/2018, la del tercer trimestre no cuenta con constancia de presentación y la del cuarto trimestre fue presentada el 03/04/2019 en Mesa de Entradas de la Delegación Río Grande de Secretaría General, con lo cual se verifica que la Dirección Provincial de Vialidad **no ha dado cumplimiento al art. 35 de la Ley Provincial N° 1191 en el plazo allí establecido.**

3. De la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", modificada por su similar N° 15/19.

Mediante Nota N° 067/19 Letra: DPV, a través de la cual se remite el expediente a esta delegación, el Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad informa que *"...el mismo no ha tenido intervención del área de Auditoría Interna debido a que el Auditor se encuentra con Licencia Médica por problemas de salud"*. En virtud de lo señalado por el Presidente del Organismo, y conforme surge del expediente, se verifica que **no se ha dado cumplimiento a la Resolución de Contaduría General N° 17/17.**

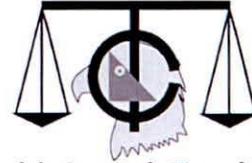
4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

Dicha comparación bianual debe exponerse en cuadro y gráficamente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Comparación Presupuestaria Gasto Ej. 2017/2018

<u>Cred. Original 2018</u>	=	<u>\$361.136.445,01</u>	=	
Cred. Original 2017		\$423.584.789,26		-14,74%
<u>Devengado 2018</u>	=	<u>\$180.030.391,84</u>	=	32,10%
Devengado 2017		\$136.287.544,97		

Comparación Presupuestaria Recursos Ej. 2017/2018

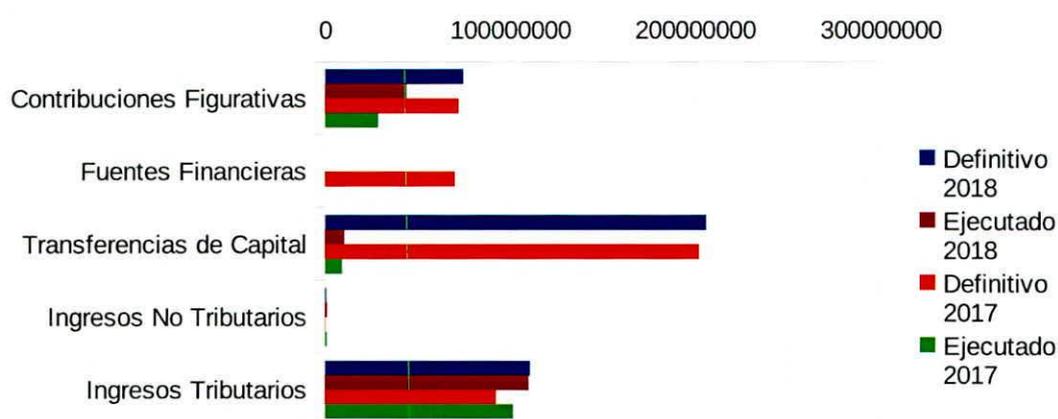
<u>Form. Definitivo 18</u>	=	<u>\$391.871.156,55</u>	=	-10,31%
Form. Definitivo 17		\$436.896.040,26		
<u>Ejecutado 2018</u>	=	<u>\$165.429.668,99</u>	=	18,07%
Ejecutado 2017		\$140.109.570,30		

Ejecución Presupuestaria de los Recursos

	Ejerc. 2018		Ejerc. 2017	
	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Ejecutado
Ingresos Tributarios	110.726.900,00	110.045.200,56	92.357.400,00	101.561.893,79
Ingresos No Tributarios	500.000,00	1.089.424,81	200.000,00	823.596,25
Transferencias de Capital	205.990.395,50	10.344.677,82	202.090.395,50	9.055.633,48
Fuentes Financieras	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00
Contribuciones Figurativas	74.653.861,05	43.950.365,80	72.248.244,76	28.668.446,78
Totales	391.871.156,55	165.429.668,99	436.896.040,26	140.109.570,30

De los números expuestos surge una amplia diferencia en ambos años en las Transferencias de Capital entre el Cálculo Definitivo y el Ejecutado, ello se debe a que se estiman recaudar fondos para pagar una obra de gran envergadura que se encuentra paralizada desde hace varios años y, según lo informado verbalmente por funcionarios del Organismo, en vías de rescindir el contrato.

Otro Rubro en el que se aprecia una gran diferencia entre lo estimado y lo percibido es Contribuciones Figurativas, ya que las transferencias de la Administración Central para financiar gastos corrientes, por razones no informadas, no alcanzaron los niveles presupuestados.



5- Información Adicional

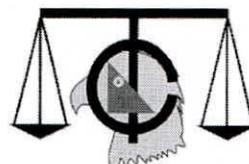
No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Las mismas fueron informadas oportunamente en el Informe Contable N° 061/2019 TCP-DPV. Cabe aclarar que dicho Informe fue firmado por quien suscribe el presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

7- Recomendaciones

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

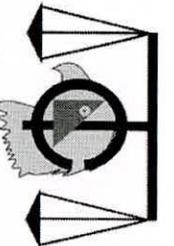
Cód.	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	120.176.049,51	4.600.000,00	4.600.000,00	120.176.049,51	117.456.035,92	117.456.035,92	117.456.035,92	107.712.290,78	2.720.013,59
10100	Personal permanente	104.338.922,74	3.800.000,00	4.600.000,00	103.538.922,74	101.868.799,12	101.868.799,12	101.868.799,12	93.645.531,66	1.670.123,62
10200	Personal Temporario	12.802.497,40	300.000,00	0,00	13.102.497,40	12.217.405,10	12.217.405,10	12.217.405,10	11.240.635,02	885.092,30
10400	Asignaciones familiares	3.034.629,37	500.000,00	0,00	3.534.629,37	3.369.831,70	3.369.831,70	3.369.831,70	2.826.124,10	164.797,67
20000	BIENES DE CONSUMO	11.855.000,00	8.605.950,00	4.315.950,00	16.145.000,00	11.319.650,05	11.319.650,05	11.319.650,05	10.342.644,56	4.825.349,95
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	292.000,00	900.000,00	538.950,00	653.050,00	612.130,52	612.130,52	612.130,52	612.130,52	40.919,48
20200	Textiles y vestuario	1.510.000,00	70.000,00	460.000,00	1.120.000,00	1.073.025,29	1.073.025,29	1.073.025,29	1.073.025,29	46.974,71
20300	Productos de papel, cartón e impresos	75.000,00	750.000,00	327.450,00	497.550,00	392.190,70	392.190,70	392.190,70	374.597,80	105.359,30
20400	Productos de cuero y caucho	800.000,00	550.000,00	0,00	1.350.000,00	1.283.915,56	1.283.915,56	1.283.915,56	968.617,60	66.084,44
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.805.000,00	925.950,00	1.351.700,00	5.379.250,00	5.286.256,54	5.286.256,54	5.286.256,54	4.786.430,54	92.993,46
20600	Productos de minerales no metálicos	155.000,00	0,00	21.150,00	133.850,00	72.953,59	72.953,59	72.953,59	72.953,59	60.896,41
20700	Productos metálicos	615.000,00	3.960.000,00	430.000,00	4.145.000,00	256.085,39	256.085,39	256.085,39	208.166,97	3.888.914,61
20800	Minerales	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	2.568.000,00	1.450.000,00	1.151.700,00	2.866.300,00	2.343.092,46	2.343.092,46	2.343.092,46	2.246.722,25	523.207,54
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	20.005.000,00	1.312.500,00	8.702.500,00	12.615.000,00	10.710.668,26	10.710.668,26	10.710.668,26	10.232.529,58	1.904.331,74
30100	Servicios básicos	1.391.000,00	2.500,00	202.500,00	1.191.000,00	976.840,45	976.840,45	976.840,45	940.042,64	214.159,55
30200	Alquileres y derechos	1.260.000,00	50.000,00	1.100.000,00	210.000,00	206.055,70	206.055,70	206.055,70	206.055,70	3.944,30
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.670.000,00	0,00	1.985.000,00	685.000,00	425.937,91	425.937,91	425.937,91	407.582,91	259.062,09
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.610.000,00	305.000,00	1.405.000,00	510.000,00	167.721,31	167.721,31	167.721,31	167.721,31	342.278,69
30500	Servicios comerciales y financieros	2.650.000,00	0,00	90.000,00	2.560.000,00	2.471.411,74	2.471.411,74	2.471.411,74	2.398.789,87	88.588,26
30600	Publicidad y propaganda	500.000,00	75.000,00	400.000,00	175.000,00	173.960,00	173.960,00	173.960,00	173.960,00	1.040,00
30700	Pasajes y viáticos	1.715.000,00	0,00	890.000,00	825.000,00	485.275,94	485.275,94	485.275,94	485.275,94	339.724,06
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	3.133.000,00	880.000,00	2.430.000,00	1.583.000,00	1.435.509,20	1.435.509,20	1.435.509,20	1.435.509,20	147.490,80
30900	Otros Servicios	5.076.000,00	0,00	200.000,00	4.876.000,00	4.367.956,01	4.367.956,01	4.367.956,01	4.017.592,01	508.043,99
40000	BIENES DE USO	208.890.395,50	32.284.711,54	2.450.000,00	238.725.107,04	36.447.640,06	36.447.640,06	36.447.640,06	18.334.786,33	202.277.466,98
40200	Construcciones	192.090.395,50	30.734.711,54	0,00	222.825.107,04	21.260.647,05	21.260.647,05	21.260.647,05	10.388.246,08	201.564.459,99
40300	Maquinaria y equipo	15.750.000,00	1.550.000,00	1.450.000,00	15.850.000,00	15.186.993,01	15.186.993,01	15.186.993,01	7.946.540,25	663.006,99
40400	Equipo de seguridad	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
40800	Activos intangibles	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00	128.176,80	128.176,80	128.176,80	128.176,80	81.823,20
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	180.000,00	0,00	0,00	180.000,00	108.176,80	108.176,80	108.176,80	108.176,80	71.823,20
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	3.968.220,75	3.968.220,75	3.968.220,75	3.968.220,75	31.779,25
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	3.968.220,75	3.968.220,75	3.968.220,75	3.968.220,75	31.779,25
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	361.136.445,01	50.803.161,54	20.068.450,00	391.871.156,55	180.030.391,84	180.030.391,84	180.030.391,84	150.718.648,80	211.840.764,71


 Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO Nº 2 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO” Y CUADRO Nº 9 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO”

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO
10000000	RECURSOS CORRIENTES	111.226.900,00	0,00	0,00	111.226.900,00	111.134.625,37
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	110.726.900,00	0,00	0,00	110.726.900,00	110.045.200,56
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	1.089.424,81
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	205.990.395,50	0,00	0,00	205.990.395,50	10.344.677,82
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205.990.395,50	0,00	0,00	205.990.395,50	10.344.677,82
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	43.919.149,51	30.734.711,54	0,00	74.653.861,05	43.950.365,80
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	43.919.149,51	0,00	0,00	43.919.149,51	28.804.857,95
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	30.734.711,54	0,00	30.734.711,54	15.145.507,85
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	361.136.445,01	30.734.711,54	0,00	391.871.156,55	165.429.668,99

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N° 3.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

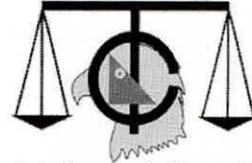
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	111.134.625,37
INGRESOS TRIBUTARIOS	110.045.200,56
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.089.424,81
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	139.614.531,03
PERSONAL	117.456.035,92
BIENES CORRIENTES	11.319.650,05
SERVICIOS NO PERSONALES	10.710.668,26
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	128.176,80
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-28.479.905,66
IV. RECURSOS DE CAPITAL	10.344.677,82
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.344.677,82
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	36.447.640,06
INVERSION REAL DIRECTA	36.447.640,06
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-54.582.867,90
TOTAL RECURSOS	121.479.303,19
TOTAL GASTOS	176.062.171,09
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	43.950.365,80
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-10.632.502,10
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	29.659.988,87
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	348.245,83
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	29.311.743,04
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	19.027.486,77
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	169.910,33
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	18.857.576,44
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	10.632.502,10
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00


 Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	111.134.625,37
INGRESOS TRIBUTARIOS	110.045.200,56
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.089.424,81
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	128.415.641,72
PERSONAL	107.712.290,78
BIENES CORRIENTES	10.342.644,56
SERVICIOS NO PERSONALES	10.232.529,58
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	128.176,80
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-17.281.016,35
IV. RECURSOS DE CAPITAL	10.344.677,82
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.344.677,82
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	18.334.786,33
INVERSION REAL DIRECTA	18.334.786,33
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-25.271.124,86
TOTAL RECURSOS	121.479.303,19
TOTAL GASTOS	146.750.428,05
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	43.950.365,80
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	18.679.240,94
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	348.245,83
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	348.245,83
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	19.027.486,77
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	169.910,33
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	18.857.576,44
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-18.679.240,94
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fidei Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA...

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	39.656.814,49		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	39.656.814,49		43.261.979,44				
Convenio N° 126/17 OSPTF	12.623.390,67		13.770.971,64		14/07/2017	TNA plazo fijo	180 Meses
Convenio N° 029/17 CPSPTF	27.033.423,82		29.491.007,80		14/08/2017	en pesos a 30 días BTF	180 Meses
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	0,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	39.656.814,49		0,00				

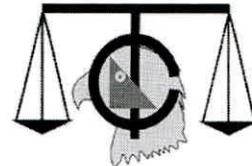
Nota:

(1) Detallar prestamista


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.3) Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	51.138.589,43
Caja	0,00
Bancos	21.282.865,38
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	29.855.724,05
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	24.765.254,30
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	126.241,25
- Otros Créditos	4.964.228,50
2) Valores Pasivos	31.970.404,21
Remuneraciones a Pagar	8.960.522,77
Proveedores	22.178.378,64
- Bienes de Consumo	1.293.850,32
- Servicios no personales	1.629.018,42
- Bienes de Uso y Construcciones	19.255.509,90
Transferencias a pagar	2.498,35
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	829.004,45
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	19.168.185,22


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

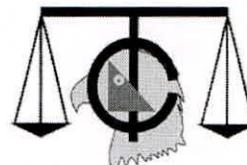
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.3)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	21.804.593,17
I a. Fondos Disponibles Provinciales	21.690.610,42
Caja	0,00
Bancos	21.690.610,42
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	113.982,75
II INGRESOS	165.429.668,99
II a. Presupuestarios	164.670.978,21
Ingresos Tributarios	110.045.200,56
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	50.369,76
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	43.334.213,01
Otros	11.241.194,88
II b. No Presupuestarios	758.690,78
Fondos de Terceros	758.690,78
Otros	0,00
III EGRESOS	165.777.914,82
III a. Presupuestarios	165.608.004,49
Gasto en Personal	121.802.621,65
Bienes y Servicios	20.928.708,31
Bienes de Uso	22.748.497,73
Transferencias	128.176,80
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	169.910,33
Fondos de Terceros	43.669,08
Otros (Pagado de deuda de ejercicios anteriores)	126.241,25
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	21.456.347,34
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	20.627.342,89
Caja	0,00
Bancos	20.627.342,89
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	829.004,45


 Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 169/2019, LETRA: TCP-Deleg. DPV
CUENTA DE INVERSIÓN 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. Rafael
CHORÉN.

3- Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Vialidad, presentada mediante Expediente N° 0059/2019, el cual consta de 786 fojas. El presente análisis se realiza en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas abajo indicadas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, entre el 01 y 24 de Abril de 2019.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

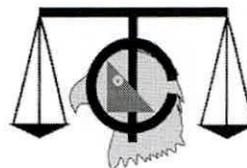
6- Limitaciones al alcance:

1) El Sistema Informático utilizado por la Dirección Provincial de Vialidad tiene muchas deficiencias y limitaciones. Esta situación fue informada en numerosas oportunidades tanto por agentes y funcionarios del Organismo como por los Auditores Fiscales de este Tribunal en cada una de las Auditorías realizadas en la D.P.V., sin embargo, a la fecha de emisión del presente, no se cuenta con evidencias concretas que permitan afirmar que el Organismo se encuentra gestionando la adquisición de un sistema integral e integrado de información contable.

Entre las limitaciones del sistema se pueden destacar: la información no se encuentra integrada; el sistema no genera información contable; el sistema no permite descomponer la información acumulada (por ejemplo: no se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

puede conocer como está compuesto el compromiso definitivo); no registra la etapa Devengado; permite duplicar registros; no se discrimina la deuda por proveedor, ni se imputa la deuda, ni se integran los cuadros solicitados por la Contaduría General; no existe un sistema de seguimiento de expedientes. Como consecuencia de estas falencias -y otras no enumeradas en este Informe, pero sí en otros (ver Informe Contable N° 519/16)-, deben llevarse a cabo tareas adicionales, en algunos casos de manera manual, para poder elaborar la información contable del Ente, lo cual además aumenta la probabilidad de cometer errores en el proceso.

Las limitaciones y deficiencias del sistema fueron puestas de manifiesto también por la Auditoría Interna de la D.P.V. en su Informe N° 26/2018, apartado III del Informe Analítico que textualmente expresa: “**En relación al sistema contable utilizado es necesario aclarar que el mismo, no cumple con los requerimientos mínimos de seguridad, confiabilidad e integridad, ya que la mayoría de los procedimientos de registración y emisión de comprobantes se hace en forma manual o planillas de Excel. Asimismo no se cumple con todas las etapas de procedimiento requeridas por la normativa vigente**” (lo destacado no es del original).

Además de las dificultades internas, lo señalado precedentemente también genera inconvenientes a los usuarios externos, como el Tribunal de Cuentas, ya que se deben realizar más controles y se debe ampliar el tamaño de la muestra para verificar las afirmaciones contenidas en la información elaborada por la D.P.V.

- 2) Sistema de Control Interno débil, además de las deficiencias propias del sistema contable, el Organismo no cuenta con procedimientos internos aprobados que contemplen controles por oposición, los cuales tampoco se verifican en la práctica. Esto puede apreciarse claramente cuando se registra en forma extemporánea un gasto ya ejecutado, o cuando se realizan pagos sin contar con la orden de pago emitida previamente.

3) Modificación de las planillas requeridas por la Resolución de Contaduría General N° 23/2017: Mediante Nota Externa N° 814/2019 Letra: TCP-DPV se le informó al Presidente del Organismo que de una primera lectura de la documentación incorporada se advertía una serie de falencias, en virtud de ello, el día 10 de abril se recibió la Nota N° 077/19 Letra: D.P.V., remitiendo copia fiel de la Resolución D.P.V. N° 202/2018, mediante la cual se rectifican y aprueban las planillas que integran la Cuenta de Inversión.

Lo señalado pone de manifiesto la poca confiabilidad tanto del sistema como de los procedimientos llevados a cabo para elaborar los cuadros que conforman la Cuenta General, ya que deben ser modificados a partir de los análisis de usuarios externos -como la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero, dependiente de la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Provincia o el Tribunal de Cuentas-.

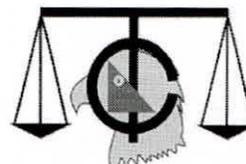
4) Escaso período de tiempo que se dispone para la presente tarea, dados los plazos legales otorgados a este Organismo de Control, esta limitación adquiere mayor magnitud al combinarse con las señaladas en los puntos I, II y III precedentes.

5) Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto de la ejecución de los gastos afectados a la Partida Parcial 42- “Construcciones” y a la Partida Sub-parcial 331- “Mantenimiento y reparación de edificios y locales” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) y la auditoría de los gastos afectados a la Partida 5 “Transferencias” estuvo a cargo del Grupo de Control de Subsidios.

Mediante Informe Contable N°174/2019 Letra: TCP-GEOP, el Auditor a cargo expresó que *“En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

*“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”
de Vialidad, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la
información referida a los gastos devengados”.*

Por su parte, mediante Informe Contable N° 150/2019 Letra: TCP-GCS la Auditora a cargo expresó: “Me abstengo de emitir opinión sobre los subsidios incluidos en el Inciso 5-Transferencias, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en el apartado 9”.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual de Control de la Cuenta General del Ejercicio, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los créditos aprobados por Ley de Presupuesto y Decreto de Distribución con la columna Crédito Original, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los actos administrativos que aprobaron modificaciones presupuestarias, con lo informado en las columnas Aumentos y Disminuciones, obteniendo resultados positivos excepto por la Resolución DPV N° 173/19 en la que

se detecta un error de exposición ya que en lugar de detallar los valores correspondientes a aumentos y disminuciones (conforme lo aprobado por Resolución Ministerio de Economía N° 1061/18) informa el aumento neto.

Se cotejaron los créditos aprobados por Ley Provincial N° 1191 y Decreto Provincial N° 003/2018 y las modificaciones presupuestarias con la columna Crédito Vigente, obteniendo resultados positivos.

En virtud de lo señalado en los puntos 1 y 4 de Limitaciones al Alcance, solo se pudo verificar el importe de las columnas Compromiso y Devengado respecto de la totalidad de las partidas principales 1 y 7, y parcialmente de las partidas 2, 3 y 4. En la Partida 4 se detectó una diferencia de \$6.500.000 registrado en exceso en la etapa Devengado, correspondiendo registrarlo en el ejercicio 2019, atento que la recepción del bien de uso por ese importe ocurrió durante enero de 2019, conforme la documentación incorporada al expediente N° 118/2018. En cuanto a la Partida 7 se verificó que no se han desagregado los conceptos Intereses y Amortización de la Deuda. Por otro lado, el importe informado en la Partida 4.2 fue verificada por el Grupo Especial de Obras Públicas con resultado positivo y la Partida 5 fue analizada por el Grupo de Control de Subsidios sin emitir opinión, conforme lo señalado en el Punto 6.5 de Limitaciones al Alcance.

Se cotejaron los importes informados en la columna Mandado a Pagar con el total de las órdenes de pago emitidas, obteniendo como resultado que lo informado como Mandado a Pagar supera en \$17.052.810,56 la suma de órdenes de pago emitidas. Parte de esta diferencia (\$16.013.182,84) se corresponden a los expedientes 121/18 y 118/18 cuyas órdenes de pago fueron emitidas en 2019.

Se cotejaron los importes informados en la columna Pagado con el total de las órdenes de pago canceladas, obteniendo diferencias netas por un total de \$637.942,35.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Se cotejaron los importes informados en la columna No Ejecutado con la diferencia entre el Crédito Aprobado y el Devengado, encontrando la diferencia de \$6.500.000 señalada precedentemente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos realizados surgieron diferencias en el importe informado como Devengado (que se registró en exceso), entre el Mandado a Pagar y el Total de las Órdenes de Pago emitidas, entre el importe informado como Pagado y las Órdenes de Pago canceladas, y en lo informado como No Ejecutado.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual de Control de la Cuenta General del Ejercicio, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los montos de la columna Formulado con lo Estimado en la Ley Provincial N° 1191, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los actos administrativos que aprobaron modificaciones presupuestarias, con lo informado en las columnas Aumentos y Disminuciones, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los montos estimados por Ley Provincial N° 1191 y las modificaciones presupuestarias con la columna Definitivo, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron las transferencias por parte de la Provincia en concepto de Impuesto a los Combustibles Líquidos, Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes y de Capital y las transferencias por parte de la Dirección Nacional de Vialidad por Convenio de Transferencia de Funciones Operativas con la columna Ejecutado, obteniendo resultados positivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó el importe informado en el Estado y la correcta clasificación de los distintos Recursos.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Análisis EAIF Base Devengado: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual y otros adicionales, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los importes informados en Ingresos Corrientes y Recursos de Capital con lo informado en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los importes informados como Gastos Corrientes y Gastos de Capital con la columna Devengado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniendo resultados positivos con las salvedades señaladas en el apartado 7.1.

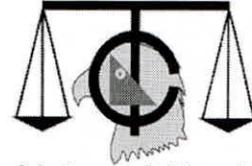
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

En la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado los Gastos Corrientes debieron incrementarse en \$931.077,99 por el cómputo de los Intereses de la deuda; los gastos de capital debieron reducirse en \$6.500.000 por lo señalado en 7.1, por lo que las Necesidades de Financiamiento alcanzan los -\$5.063.580,09 en lugar de los \$10.632.502,10; el Endeudamiento Público debió exponerse por \$6.500.000 menos por lo señalado en 7.1, las Aplicaciones Financieras debieron reducirse en \$931.077,99 que corresponden a intereses y no a amortización de capital, con lo cual el Financiamiento Neto ascendería a \$5.063.580,09 y no \$10.632.502,10 .

Análisis EAIF Base Pagado: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual y otros adicionales, obteniendo los siguientes resultados:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Se cotejaron lo importes informados en Ingresos Corrientes y Recursos de Capital con lo informado en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los importes informados como Gastos Corrientes y Gastos de Capital con la columna Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniendo resultados positivos con las salvedades señaladas en el apartado 7.1.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

En la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Pagado los Gastos Corrientes debieron incrementarse en \$931.077,99 por el cómputo de los Intereses de la deuda y las Aplicaciones Financieras debieron reducirse en \$931.077,99 que corresponden a intereses y no a amortización de capital.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual y otros adicionales, obteniendo como resultado lo siguiente:

Se cotejaron los datos incluidos en las columnas Monto Original, Fecha de operación, Tasa y Plazo con los datos consignados en los convenios de pago suscriptos con la Obra Social de la Provincia y con la Caja de Previsión Social de la Provincia obteniendo resultados positivos.

Se verificaron los importes pagados a dichos Organismos para cancelar las deudas discriminando los importes correspondientes a intereses y amortización de capital conforme lo pactado en los convenios.

Se cotejaron los importes informados como saldo con el importe original de las deudas menos las amortizaciones de capital, dando como resultado \$12.699.896,04 de deuda con la OSPTF y \$26.869.584,92 de deuda con la CPSPTF, por lo que se ha registrado en menos por \$76.505,04 la deuda con la Obra Social y en más por \$163.838,93 la deuda con la Caja de Previsión Social.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectaron diferencias poco significativas en los saldos finales de dicho Estado.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los importes informados como saldos de Caja y Bancos con los saldos bancarios, obteniendo una diferencia de \$ 173.481,96.

Se cotejó el importe informado como créditos con la Tesorería General de la Provincia con los fondos recaudados por la Provincia en concepto de Impuesto a los Combustibles Líquidos y Ley Provincial N° 886 con las transferencias realizadas a la DPV por dichos conceptos, obteniendo una diferencia de \$2.510.836,49 no registrados, ello se debe a que la última información procesada por el Organismo es del mes de noviembre, desconociendo dicho Organismo los créditos generados en noviembre y diciembre.

No se ha podido cotejar el importe correspondiente a Anticipos Otorgados.

Se cotejó el importe informado en Otros Créditos con las certificaciones del Convenio de Transferencia de Funciones Operativas suscripto con Vialidad Nacional y con las transferencias realizadas por ese Organismo, obteniendo una diferencia de \$191.105,46 por no haber registrado una transferencia recibida.

Como consecuencia de lo detallado previamente, en los Valores Activos se encontraron diferencias por \$2.493.212,99 registrados en menos, lo que representa un 4,88% respecto de lo informado.

Se han cotejado los importes informados como Remuneraciones a Pagar, Proveedores y Transferencias a Pagar con los saldos finales del Estado de Evolución de la Deuda presentadas al área de Responsabilidad Fiscal, los cuales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

coinciden, **sin embargo** se advierte que en Remuneraciones a Pagar el importe informado es menor en \$783.222,37 a la deuda generada en el ejercicio 2018, asimismo, en lo que respecta a las deudas existentes al inicio del ejercicio en concepto de Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias, la Dirección de Finanzas de la DPV solo ha podido explicar parte de los montos informados. Además, en lo que respecta a Bienes de Uso se reitera lo señalado en 7.1 respecto de los \$6.500.000 registrados en exceso que forman parte de los Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro.

Como consecuencia de lo detallado previamente, en los Valores Pasivos se encontraron diferencias por \$5.716.777,63 registrados de más, lo que representa un 17,88% respecto de lo informado.

Los Fondos de Terceros y Garantías se han cotejado con los saldos bancarios de las respectivas cuentas, principalmente la denominada “Garantías”, en la que se depositan los Fondos de Reparación de obras públicas y garantías de oferta y ejecución o cumplimiento de contrato.

Como consecuencia de lo detallado previamente, en la Diferencia entre Valores Activos y Valores Pasivos se encontraron diferencias por \$8.209.990,62 registrados en menos, lo que representa un 42,83% respecto de lo informado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectaron diferencias tanto en los valores activos como en los pasivos por falta de registro de ciertos créditos y por registro en exceso de las deudas.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual, obteniendo como resultado lo siguiente:

Se cotejaron los Saldos Iniciales de Bancos y Fondos de Terceros del ejercicio 2018 con los Saldos Finales del ejercicio anterior, obteniendo una diferencia de \$48,00.

Se cotejaron los importes informados en Ingresos Tributarios, no Tributarios, Contribuciones Figurativas y Otros con los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y se encontraron las siguientes diferencias: las sumas informadas como Ingresos no Presupuestarios en EEPRR fueron desagregadas en Ingresos no Tributarios, Otros Ingresos y Fondos de Terceros, en lo que respecta a Contribuciones Figurativas, el importe correspondiente a Fondos de Reparación fue registrada en Garantías, y los Otros Ingresos, fueron incrementados por lo señalado previamente. Se aclara que estas modificaciones no afectan el Total de Ingresos, sino que la diferencia es de exposición.

Se cotejaron los importes informados en Egresos con la columna Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos más el importe de Amortización de Deuda y Cancelación de Otros Pasivos (sin considerar los convenios con OSPTF y CPSPTF a fin de no duplicar montos), obteniendo resultados positivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó la correcta confección del Estado, excepto por la diferencia informada en la exposición de los Ingresos.

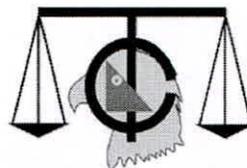
8- Opinión del Auditor:

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información incluida en las columnas crédito original, modificaciones, crédito vigente, compromiso, devengado y pagado de los gastos de la Dirección Provincial de Vialidad en el ejercicio 2018, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.1 precedente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro:

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las distintas etapas de Ejecución Presupuestaria de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2018.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF:

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado y Base Pagado presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.3 precedente.

Estado de la Deuda Pública:

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por lo señalado en el Punto 7.4.

Estado de Situación del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro no presenta razonablemente la magnitud de los valores activos y pasivos, y la composición de los mismos al cierre del ejercicio 2018, conforme lo señalado en el Punto 7.5.

Estado de Movimientos del Tesoro:

En mi opinión, el estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente la información referida a saldos iniciales, saldos finales,

ingresos y egresos de fondos, como así también la composición de los mismos durante el ejercicio 2018, excepto por lo señalado en el Punto 7.6.

9- Recomendaciones:

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.

Río Grande, 26 de abril de 2019



Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA